



EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.— Los anuncios y comunicaciones se pagarán a precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimes, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 20

No se admiten los originales sin firmar

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Vilarinho, se celebró anoche sesión supletoria de la señalada para el lunes.

Aprobada el acta, acordóse ingresar pesetas 16.281'49 por consumos en la última semana, siendo 3.130'28 el aumento de recaudación sobre la de igual tiempo del año anterior; y 448'35 producto de la casa de Beneficencia en Febrero.

Aprobáronse las cuentas de los siguientes gastos causados en dicha casa en Febrero: 1.549'80, por trigo y centeno; 419'65, por carne; 1.440'87 por víveres; 238, por jornales, y 405'8, por administración. También se acordó el pago de 45'43, por manutención de las mulas de los carros de limpieza, y 4.313'50, por resultados de los últimos pleitos contencioso-administrativos sostenidos por el Ayuntamiento.

Quedó éste enterado de haber tomado posesión de Gobernador el señor Miranda árce, que lo participa.

El Secretario de la Corporación don Jesús R. Montero dió gracias á ésta, no solo por hacerse representar en la procesión de la Soledad, que él sacó, sino por haber contribuido por modo tan espléndido y generoso á la solemnidad del acto.

La corporación quedó enterado de una resolución del Sr. Gobernador, dejando sin efecto una multa impuesta á D. Luis Cerejo Abella.

Se aprobó el apéndice del amillaramiento de fincas rústicas y urbanas.

Se consignó un crédito de 300 pesetas para la adquisición de arena de cantera para el paseo que limita el coito de Santa Susana.

Se concedió empadronamiento á Jesús González Rey y Toribio Fernández Incógnito.

También se concedió á D.ª Carmen Trencó la propiedad de la sepultura caneraria número 304 del cementerio católico.

Se facultó á la Alcaldía para designar el término durante el que debe el propietario de la casa contigua a la número 45 del Regueiro de Figueirina proceder á la recomposición del muro ruinoso de la misma.

Y, por último, se dió cuenta de una solicitud de D. Manuel Neira Torrado, denunciando las obras de reconstrucción de la pared medianera de la casa número 13 de las Casas Reales, por entenderla sujeta á nueva alineación. En informe del Sr. Arquitecto se consigna que las obras que se ejecutan, están taxativamente autorizadas en la conclusión primera de la R. O. del 12 de Marzo del 78. El Excmo. Ayuntamiento, conformándose con el dictamen facultativo, que antes hizo suyo la Comisión de obras, acordó denegar la suspensión de los trabajos solicitada por el Sr. Neira.

De todas partes

Las últimas noticias de la frontera argentina anuncian que ha habido sangrientos ataques entre las kábilas rebeldes y las tropas imperiales, con muchas bajas por ambas partes.

La situación es muy difícil. También en Italia adquiere cada día más incremento la rebelión, siendo lo más grave que las tropas se hallan desmoralizadas.

Alarmada la corte, se propone dar un golpe decisivo, para lo cual prepara un ejército de 20.000 hombres, que unidos á los 15.000 que operan en aquellas regiones, formarán un total de 35.000 que podrán imponer la autoridad del Sultán.

Para celebrar en Madrid su fiesta onomástica invitó á comer D. José María Ballero, vecino de la calle de Torrijas núm. 4, á varias personas de su amistad.

Había encargado dicho señor á una pasafelera de la calle de Isabel la Católica un plato de natillas.

Estas fueron consumidas por doña Cristina Muñoz, viuda, de cuarenta años; por su hija, la señorita Juana Saucó, soltera; por la asistente de ambas, Juliana Muñoz, de treinta y tres años, y que se halla en Madrid

con objeto de asistir á una consulta médica.

A poco de haber tomado estas personas las natillas, empezaron á sentir los efectos de la intoxicación, agravándose todos hasta el punto de que, cuando se presentó el inspector de vigilancia Sr. Valverde, no pudieron ya declarar.

Otro invitado que no probó las natillas de referencia, manifestó lo ocurrido, suponiendo que el dulce referido causó la intoxicación, puesto que él no había sufrido síntomas de envenenamiento.

En poder del Juzgado quedó un resto de natillas que había sobrado.

Procedente de Londres ha llegado á Algeciras una importante comisión de agricultores ingleses; cuyos propósitos son los de comprar ó tomar en arrendamiento las huertas, pagos de viñas, olivares y cuantas fincas de recreo hay enclavadas en los pueblos ribereños de aquella línea férrea.

Asegura un periódico francés que el Papa León XIII, cuyo estado de salud mejora notablemente, desea celebrar cuanto antes un consistorio, que le permita crear 14 nuevos cardenales, con objeto de completar el número de individuos que deben constituir el Sacro Colegio.

El Soberano Pontífice —dice el periódico á que venimos refiriéndonos— piensa en el futuro Cónclave, y desearía poder dejar constituido el Sacro Colegio de tal modo, que vinieran á encontrarse en proporciones idénticas los cardenales italianos y los extranjeros.

Se ha encontrado el libro-registro del hotel Windsor. En él se consigna la existencia en dicho hotel, en el momento de la catástrofe de 212 viajeros y 350 empleados.

Se teme que muchos de estos últimos hayan perecido.

Los objetos destruidos por el incendio se valúan en un millón de dólares.

Los rateros se aprovecharon de la confusión producida por el siniestro, apoderándose de muchos objetos de valor, pero algunos de ellos han sido detenidos.

El gobierno inglés ha publicado un nuevo «Libro Azul» acerca de los asuntos de China libro en el que van insertos 473 documentos relativos al lapso de tiempo que corre entre los meses de marzo de 1898 y febrero de 1899.

Trátase en el «Libro Azul» de la cesión de Puerto-Arturo á Rusia y de las negociaciones que dieron por resultado, y por vía de compensación la cesión á Inglaterra del puerto de Wei-Hai-Wei.

Telegrafían de San Francisco de California que 13 de los frailes que tenían prisioneros los insurrectos filipinos, han logrado escaparse y llegaron el viernes á San Francisco.

Dicen que los rebeldes de Bisayas y otras islas cercanas, tienen todavía en su poder á 48 frailes españoles.

Con respecto á la situación del Archipiélago, dicen que Aguinaldo está muy resuelto y que se vanagloria de que podrá echar de Filipinas á los americanos.

El Vaticano parece poseer la virtud especial de alargar la vida de sus servidores.

El comendador Pacelli cuenta un siglo de existencia, y ha empezado á vivir el segundo, puesto que tiene la muy respetable edad de 101 años.

El signor Pacelli no es el único veterano del Vaticano: el general Rafael de Courten, excomandante de la guardia, acaba de cumplir noventa años.

Los cardenales Canossa, Mortel, Cesia, Richard, Krementz, Schlanelz, Galeotti, y Steinkuben, reúnen entre todos la considerable suma de 735 años.

El tribunal de Gratz (Austria) acaba de dictar sentencia en una demanda de divorcio, entre el marqués Dominic Pandolfi, príncipe de Guttauro, y su esposa Angélica Dunay, después de una luna de miel que sólo ha durado tres meses.

Sin entrar en detalles respecto á las causas puramente pecuniarias que han motivado esta ruptura, merece consignarse la forma original en que ha hecho el marqués la participación de su divorcio por medio de la prensa.

He aquí la carta publicada y que puede servir de originalísimo modelo:

«Ayer, después de una larga comparecencia ante el tribunal de Gratz, mi adorada esposa Angélica Dunay, hija del conde papal K. A. Dunay, se ha separado amigablemente de mí.

Cuanto han tenido ocasión de apreciar las bondades y la pureza de la querida divorciada, así como también las especialísimas cualidades que adornan á sus padres, hacerse cargo de lo inmenso de mi pena. —Firmado: «Marqués Dominic Pandolfi».

Al fin parece que un hecho positivo el hallazgo de los restos de la expedición de Andrée, que buscando en globo aerostático el Polo Norte, vino á aparecer en las inhospitalarias playas de Siberia.

Hace pocos días, en efecto, nos participa un cablegrama que unos indígenas, habitantes de la Península de Timur, en el Norte de Siberia, habían dado cuenta á la policía de aquella zona de haber encontrado el 7 de Enero, entre Komo y Pit, una vivienda, mezcla de Choza y de tienda de campaña, formada por los restos de un globo.

Muy cerca se hallaban los cadáveres de tres personas, una de ellas con el cráneo aplastado, y esparcidos en el suelo varios instrumentos completamente desconocidos para los indígenas que realizaron el lúgubre hallazgo.

Galicia.

Del comercio de D. Pedro M. Molins de Vigo robaron cuatro cajas de petróleo durante la noche del domingo.

Contrajeron matrimonio en Orense la señorita Mercedes Porras y el capitán de infantería D. Enrique Armeito.

El comodoro jefe de la escuadra de instrucción de Inglaterra ha obsequiado con un banquete á las autoridades de Vigo.

Días pasados y en el punto llamado Sierra de Corto (Orense) han sido robados 11 hombres y una mujer que se dirigían á la feria que dicho día se celebró en Viana, por tres hombres desconocidos armados de un trabuco y dos puñales.

Entraron en el puerto de Vigo los siguientes barcos.

Vapor español «Duro.» Procedé de Barcelona.

Queche «Dos hermanos.» de Corcubion en lastre.

Se despacharon.

El vapor español «Vizcaya.» para Cadiz, el vapor inglés «Mennythorpe.» para Santander; los pailebots «María del Carmen» y «Cucco» para Carril y Camariñas, respectivamente, y la goleta «Nuevo Angelita.» para S. Ciprian y el balandro «Margarita» para Bayona.

Han sido admitidos á libre plática y despachados por las oficinas de Sanidad del Puerto de la Coruña los buques siguientes:

Admitidos.

Trincado «Unión», de Vivero, con sardina.

Vapor «Alfonso XIII», de Santander, con carga y pasajeros.

Pailebot «Conchita», de Santander en lastre.

Despachados.

Trincado «Unión», con carga general, para Vivero.

Vapor «Alfonso XIII», con carga y pasajeros, para la Habana.

Los que mueren:

En Ribadeo D. Antonio Malvar.

—En Lugo D.ª Bernarda Veiga Fernández.

—En Santa María de Rioseco (Orense) el presbítero D. Juan Alvarez González.

Sección Oficial.

LA GACETA

contiene las siguientes disposiciones de interés general.

Estado.—Real decreto por el que se concede á don Alejandro Mora y Riera marqués de Casa-Riera, la Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, en la vacante producida por el fallecimiento de

don José Elduayen, marqués del Pazo de la Merced.

—Otro por el que se concede el collar de la Real y distinguida orden de Carlos III, al señor cardenal don José Martín de Herrera y de la Iglesia.

—Otro por el que se hace la misma concesión de Gran Cruz, á don Manuel Misa y Bertemati.

Gobernación.—Sigue la instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno, en la beneficencia particular.

Administración Central.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros Civil y de la propiedad y del Notariado.—En el recurso interpuesto por don Anselmo Suárez Nava contra la negativa del registrador de la propiedad de Gijón á inscribir un testimonio de hijuela, la dirección general ha acordado confirmar la providencia apelada.

Ministerio de Fomento.—Tribunal de oposiciones á las cátedras de lengua francesa de los institutos de Avila, Córdoba, Granada, Jaén y Valladolid.—Los opositores á dichas cátedras se presentarán el día 6 de Abril próximo, á las doce de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros, San Bernardo, 80, para dar comienzo á los ejercicios de dichas oposiciones.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Real decreto sobre inspección de la Beneficencia de 14 del corriente.

—Edictos de escaso interés.

Santiago

Se halla citado por el juez instructor de Cazadores de Vergara José Blanco Marcote, por desertión.

En clase extra fina no se conoce otra Agua de Colonia más barata que la de Orive, cualidad que no reúne ninguna de las extranjeras; por lo que los patriotas, los elegantes y la aristocracia prefieren á todas las conocidas la muy aromática del farmacéutico bilbaíno. Frascos corrientes de 3 á 12 rs. De gran lujo de 5 á 26 rs. Farmacias y perfumerías. Rechácese cualquier otra marca que se ofrezca por ganar más el vendedor ó por no tener la muy acreditada de Orive. En Santiago: Farmacia de R. Peireiro.

Uno de estos días saldrá para Madrid, el bibliotecario de esta Universidad don Ramón Robles y Rodríguez con objeto de tomar parte en las oposiciones á las cátedras de lengua francesa de los institutos de Avila, Córdoba, Granada, Jaén y Valladolid, cuyos ejercicios darán comienzo el próximo día 6.

Esta vacante la plaza de Fiel contraste de la provincia de Pontevedra, que habrá de ser provistada en la forma que preceptúan las leyes y reglamentos atinentes al caso.

Los que aspiren á desempeñarla deben de presentar sus solicitudes documentadas, en plazo de treinta días, á la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Leemos en colega: Una comisión de funcionarios públicos visitó anoche al presidente del Gobierno, para entregarle el proyecto de reformas en la carrera administrativa.

Para su publicación en el «Boletín Oficial», recibióse en el Gobierno civil el acta de la sesión en que la Junta municipal del distrito de Conjo acordó establecer arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumo no tarifadas, para con su producto cubrir el déficit de 6.280 18 pesetas á que asciende el déficit que arroja el presupuesto del citado término municipal.

En virtud de real orden del ministerio de Hacienda, la dirección general de la Deuda ha dispuesto que la tramitación y curso de las facturas que se presenten al cobro de los cupones de intereses de la deuda al 4 por 100 interior y exterior, se efectúe diariamente en las oficinas provinciales de Hacienda.

En la elección de Compromisarios para la de Senados por las Sociedades Económicas de la circunscripción, celebrada ayer, han si-

do nombrados, por unanimidad, los siguientes:

Excmo. Sr. D. Maximino Teijeiro, D. Lucas de la Riva, D. Manuel Valenciano, don Ramón Gutiérrez Quiroga, D. Alfredo de A. Moreno, D. Urbano Anido, D. José Varela López de Limia, y D. Francisco Pañero Pérez todos adictos á la candidatura de nuestro respetable amigo Excmo. Sr. D. Salvador Parga.

En la votación han tomado parte 131 electores.

Ayer ha regresado de esta Ciudad, procedente de Madrid, nuestro distinguido amigo el exdiputado á Cortes por Muros, D. Santiago de A. Moreno.

En virtud de real orden del ministerio de Hacienda, la dirección general de la Deuda ha dispuesto que la tramitación y curso de las facturas que se presenten al cobro, de los cupones de intereses de la deuda al 4 por 100 interior, se efectúe diariamente en las oficinas provinciales de Hacienda.

El Ayuntamiento de Bouzas acordó elevar á la categoría de completa mixta con la dotación de 625 pesetas, la escuela incompleta de Matamá, que actualmente tiene asignadas 350 pesetas.

Se le ha concedido el pase á situación de reemplazo, con residencia en Santiago, al primer teniente de Caballería D. Luis Cid Pombo.

El sargento maestro de la banda de cornetas del batallón Cazadores de Vergara, D. Alfredo Gómez Sánchez, ha sido destinado al regimiento de Infantería de la Reina. Y el de la Reina D. Eduardo Aguiar Prado, al batallón de Vergara.

Hoy continuará la discusión que ayer tuvo lugar en el Ateneo. La sesión dará principio á las siete suprimiendo la anunciada para mañana.

El Coronel del tercer regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Toledo manifiesta á la Alcaldía no existir en aquel regimiento el soldado Manuel Taboada Pente.

El Sr. Vicerrector de la Universidad ha remitido á la Alcaldía un libramiento por valor de 362 pesetas, estancias causadas por sordo-mudos y ciegos en febrero último en la Casa de Beneficencia.

Ayer bajo la presidencia del ilustrado catedrático Sr. Brañas continuó en el Ateneo la discusión sobre el tema «Las sucesiones.»

La sesión resultó brillante como no podía menos de resultar dados los elementos que tomaron parte: todos ellos socios de tan reconocida competencia como los señores Cabeza de León, García San Millán, Amor Naveiro y Rey Gacio.

Combatió magistralmente el primero, con una facilidad de palabra poco común los argumentos aducidos en sesiones anteriores en pró del sistema de las legítimas declarándose acerrimo partidario de la libertad de testas como unico medio de alcanzar esa necesaria estabilidad en la familia para que esta pueda tener la importancia moral y social.

El Sr. García San Millán con grande elocuencia, profundidad y hermoso estilo hizo ver la no contradicción entre las objeciones del Sr. Cabeza y las de sus contrincantes teniendo en cuenta los principios de que unos y otros partían.

Habla despues el Sr. Amor Naveiro combatiendo en su improvisado notable discurso la libertad de testar.

Pide la palabra el Sr. Rey Gacio para hacer con gran logica unas breves aclaraciones al Sr. Cabeza.

Terminadas las horas reglamentarias se levantó la sesión, hasta mañana viernes.

Observaciones de la Universidad

DIA 22

Altura barométrica.	725'6
Temperatura máxima al sol.	10'4
Idem ídem á la sombra.	10'3
Idem mínima.	5'8
Lluvia caída, en las 24 horas últimas (m. m.)	8'4
Agua evaporada en id. id.	1'0
Viento dominante.	N.

LA CAUSA DE LOS OBREROS

Ante la sección segunda de lo criminal de la Audiencia, constituida por el Presidente de la provincial Sr. D. Juan Agustín Moreno, el que lo es de dicha sección Sr. D. Mariano Enciso y Martín y el Magistrado de la misma Sr. D. Vicente Zamora Lafuente, comenzó ayer la vista en el local acostumbrado del palacio de Rajoy, de esta causa, popularísima, instruida por el Juzgado de Santiago contra José Lareo y otros cuarenta y cuatro.

Representa el ministerio público, el abogado fiscal Sr. D. Juan Fadón de Sauced; están las defensas encomendadas al Diputado de este Colegio doctor don Angel Pintos y Pintos, al doctor don Alfredo Vilas, y a los Licenciados D. Manuel García de Castro, D. Victoriano Paz Figueroa, D. Enrique Santos Couceiro, D. Manuel Casás Fernández y D. Alfredo García Ramos; actúa como secretario judicial D. Juan López Barreiro; y están presentes los procuradores Sres. Díaz, Paz Orse, Vilarrelle, Capeñas y Sánchez.

Abierta la sesión, leyóse el siguiente:

ESCRITO DE CALIFICACION

DEL MINISTERIO FISCAL

Conclusiones provisionales.

1.ª Declarados en huelga bastantes obreros, de los diferentes artes y oficios, de la Ciudad de Santiago, determinaron los patronos, que al objeto se asociaran en defensa de sus intereses, para contrarrestar los efectos de aquella, que desde luego tomó ó resistió gravedad pues consta ó fueron exigidos y cobrados algunas cantidades por los huelguistas en concepto de multas el traer trabajadores portugueses que practicasen las obras. En virtud del acuerdo tomado, fueron contratados por el patrono de la Sociedad D. Juan Bouzón que al efecto recibió el encargo, algunos obreros portugueses, y al llegar con los mismos, en el tren mixto á la estación de Cornes, la tarde del 29 de Abril del corriente año, los declarados en huelga que tenían conocimiento del hecho, pues á evitar lo propuesto habían mandado emisarios á los puntos á que se dirigió el Bouzón, en unión de mujeres y niños capitaneados é inducidos por Eusebio Alonso, Constante Nogueira, José Lareo, José Lamarca y Manuel Díaz Romay principales mantenedores de la huelga, constituidos en la Estación de referencia y sus inmediaciones, turbaron gravemente el orden público, con el propósito de injuriar y agredir tanto á los portugueses, como á los patronos que los conducían y esperaban, cual lo efectuaron agrediendo con palos y piedras, que sin repetasen la presencia de la guardia civil, inspector de policía y agentes de vigilancia, que á prevención se encontraban en el lugar del suceso para mantener el orden, los que se vieron en la necesidad de disparar las armas al aire para intimidar á los sediciosos.

Por consecuencia de los actos que ejecutaron, durante la alteración del orden público promovido, los procesados, José Lareo Moas, Eusebio Alonso Vieites, Constante Nogueira Sardaña, José Lamarca Molino, Manuel Díaz Romay, Manuel Alvarez Fernández, Manuel Quintans, Victoriano Miguez Lojo, Antonio Iglesias Díaz, Francisca Gil Diestre, Manuel Arca Barcia, Antonio Lanero Fuga, Andrés Baños, Teresa Suárez Iglesias, Cándida Anido Rodríguez, Juan Rodríguez Torrente, Francisco Iglesias Cuadrado, Genoveva Guerra Ordoñez, Manuela Fungueiriño Muñiz, Francisca Ordoñez Leonardo, Manuela Arnoa Ordoñez, Josefa Guerra Ordoñez, Francisca Corral García, Rosa Alvarez Insua, Carmen Fontela Fachado, Josefa Muñiz Diestre, Josefa Diestre Ordoñez, Francisca Diestre Ordoñez, Vicente Diestre Tasende, Vicente Lopez Martínez, Carmelo Noya, Dolores Noya, Josefa Touriño Iglesias, Ricardo González Martínez, José García Pazos, Gerardo Seoane Puente, Manuel Rodríguez Baños, Manuel Gomez Pacciro, Carmen Lopez Serrano, Andrés Horta Calvo, Manuel Gerpe Pereiro, José Castelo Villaverde y José Couto Raíces, unos directamente y otros por inducción, resultaron heridos, D. Baldomero Corral Viñas, D. Marcial Méndez Martínez, D. Antonio Rivas Guerra, D. Manuel Méndez Somoza, Antonio Limia Tuno y José Veiga Valiño, los que necesitaron para su curación de asistencia facultativa respectivamente once, veintuno y treinta y cinco días los tres primeros y siete días los restantes, sin que les quedase deformidad ni impedimento, alcanzando algunas piedras al inspector de vigilancia sin lesionarle ni constar fuesen al mismo dirigidas, habiéndosele causado daños en el ripet de don Marcial M. Martínez que conducía á los portugueses, apreciados pericialmente en setenta pesetas en un reloj de D. Baldomero Corral estimado en diez pesetas en un sombrero del mismo en cinco pesetas y en prendas

de D. Marcial Méndez Somoza justipreciadas en setenta y cinco céntimos de peseta; apareciendo también que declarados procesados Francisco Castro y su mujer, Antonio Pardo Corredoira y Manuel Gómez Bao, fueron los dos primeros declarados rebeldes sobreyéndose provisionalmente en cuanto á los otros dos.

2.ª Los hechos objeto del proceso constituyen un delito de desorden público comprendido en el art. 272, dos de lesiones menos graves, otro de lesiones graves comprendidos respectivamente en los artículos 433 y 331 núm. 4.º, otro de daños previsto en el 579, tres faltas incidentales contra las personas que sanciona el artículo 602 y dos contra la propiedad también incidentales comprendidos en el 616 todos del Código Penal, debiendo tenerse presente las disposiciones de los artículos 189 y 197 del citado Código legal.

3.ª Los cuarenta y tres sumariados primeramente relacionados en la conclusión primera son autores de los hechos punibles que se califican en conformidad á lo dispuesto en el artículo 13 del referido Código Penal.

4.ª Concorre y debe apreciarse, en cuanto á los procesados Vicente López Martínez, José Castelo Villaverde y Josefa Diestre Ordoñez, por lo que respecta á los de lesiones la circunstancia agravante de reincidencia octava del artículo diez de repetido Código.

5.ª Los demás procesados deben ser condenados á dos meses y un día de arresto cada uno por desorden público, á 125 pesetas con el apremio personal en su caso, por el de daños á otros dos meses y un día de igual arresto mayor por cada uno de los dos delitos de lesiones menos graves los cuarenta primeros mencionados en el último párrafo de la primera conclusión, y cuatro meses y un día del mismo arresto también por cada uno de los delitos menos graves Vicente López, José Castelo y Josefa Diestre á un año y un día de prisión correccional cada uno de los cuarenta procesados primeramente nombrados por el delito de lesiones graves y á un año ocho meses y un día de igual prisión, los tres últimos Vicente López, Castelo y Josefa Diestre por el mismo delito, todos á las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de sus condenas personales, á quince días de arresto menor cada uno, por cada una de las faltas incidentales contra las personas y tres días de igual arresto por cada una de las dos faltas incidentales contra la propiedad, así como al pago de una cuarenta y cinco partes de costas hasta el acto aprobando la rebeldía de dos procesados; una cuarenta y tres hasta el de apertura del Juicio oral cada uno, y en las restantes por iguales partes; pero siéndoles de abono, al Lareo, Alonso, Lamarca, Nogueira y Díaz Romay para el cumplimiento de sus condenas la mitad de la prisión provisional sufrida conforme al Real Decreto de 9 de Octubre de 1853.

En cuanto á la responsabilidad civil, se establecen las siguientes:

Primera.—Se aprecian en cincuenta pesetas los perjuicios causados á D. Baldomero Corral, en ciento veinte pesetas los irrogados á D. Marcial Méndez Martínez, en noventa pesetas los producidos á D. Antonio Rivas, en quince pesetas los que se causaron á D. Marcial Méndez Somoza y en doce pesetas los que sufrieron Antonio Limia y José Veiga cada uno.

Segunda.—De las cantidades citadas son responsables por iguales partes pero solidariamente los cuarenta y tres procesados á quienes se acusa, los que deberán abonar á los ofendidos á quienes debe concederse.

Al terminar la lectura del anterior escrito comienza la de los que presentan las defensas.

Estas maniéstanse, en todo, contrarias al ministerio público en cuanto á lo que se refiere á sus defendidos. Al declararse comenzó el juicio oral, el el señor Casás pide á la Sala que se anticipe el interrogatorio de Manuela Fungueiriño y Manuela Amoa, por hallarse enfermas y que luego se retiren á sus casas. El señor Fiscal manifiesta que está conforme con esa humanitaria idea, pero que es precisa la presencia de las procesadas en ciertos momentos á fin de ser reconocidas por testigos. Comienza pues por ambas el interrogatorio, y luego pasan á un local inmediato.

He aquí el extracto de las declaraciones.

Manuela Fungueiriño (a) "Cuca".

Es la esposa del municipal del Toral Benito Abuja y pescadera de oficio. A preguntas del fiscal sólo responde: «non tomei parte en nada, filla».

Manuela Amoa Ordoñez (a) "Parraca".

También pescadera. Interrogada por el señor Fadón, negó su participación en los hechos diciendo que habíasele dirigido hacia la Estación para poder enterarse de

si llegaba pescado consignado para ella, tuvo que quedarse en el matadero de los Campos de San José por temor á los tiros que sonaban y al tumulto.

D. Eusebio Alonso Vieites.

Este compañero en la prensa dijo haber sido procesado con anterioridad á la causa por delitos de imprenta.

A preguntas del fiscal, declara que no fué instigador del desorden, pues siempre aconsejó á los obreros se defendiesen por medios legales; que si bien por el año 90, cuando comenzaba el movimiento del proletariado español, movió á los trabajadores santiagués á que constituyese la asociación de resistencia, dejó, creada aquélla, de inspirarla en nada, por conceptuar que ya los asociados no lo necesitaban para hacer valer sus vejados derechos; que asistió como espectador al «meeting», de fines de Marzo en el teatro, é invitado como otros no procesados, á hablar, culpó al alcalde, por la persistencia de la huelga; que no había intervenido en el envío de emisarios á Portugal, Pontevedra y Lugo, ni tenido participación en los acuerdos de la Sociedad; y que no estuvo en la Estación la tarde de autos.

A instancias de su abogado el señor García de Castro, dijo que nunca había entrado en el local de la Sociedad, Franco 44, que el día del desorden estuvo en casa hasta las cinco y media de la tarde y luego fué á «El Alcance», periódico establecido entonces en la Puerta de la Peña, á enterarse de las palpitantes noticias de la guerra de Cuba, como solía; que luego fué al Hospital á visitar á su señora que acababa de sufrir allí una operación quirúrgica; que por indicación del defensor que le estaba preguntando, y para probar que desde la calle y establecimiento benéfico mencionados á la Estación no se podía ir inmediatamente, había hecho hace días la experiencia del recorrido y le llevó 23 minutos ir desde la Puerta de la Peña á la susodicha estación, y, 17 desde aquí al Hospital; y, por último que no sabe si en el 91 fué procesado ó si sólo llamado á comparecer, aunque cre que esto último.

José Lareo Moas.

Carpintero, que fué anteriormente procesado sin sentenciarse á pena. Contesta al fiscal que había sido despedido de la ebanistería del señor Landeira por falta de trabajo; que no sabe que obrero alguno hubiera dígido cartas á patronos notificándoles multa ninguna; no sabe tampoco que siguiendo á éstos hayan ido obreros á Lugo; y que no fué á Pontevedra y Vigo sino á pedir recursos para la continuación de la huelga á sociedades de compañeros, ni menos siguió al señor Bouzón para hacer disistir á los canteros portugueses de que vinieran aquí; que fué de paseo aquella tarde volviendo en el tren sin que viera en el vagón del señor Bouzón y portugueses, á compañero alguno y menos á éstos con palos, y, llegado á la estación no mandó ni por señas que los obreros apedraaran y atacaran á aquéllos.

A las preguntas de la defensa encomendada al señor Santos Couceiro dice que la Sociedad no estaba declarada en huelga; que su mujer que fué á la estación á recoger cestas de su industria de panadera, le hiciera que no saliese del andén y luego de pasado el tumulto se vinieron ambos con don Constante Nogueira por las «brañas» de Cornes habiendo antes estado en la oficina de Pequeña Velocidad del ferrocarril; y que no le alcanzaron los tiros, piedras y palos de aquella tarde.

Al señor García de Castro contesta diciendo que en la sociedad se tomaban las decisiones á iniciativa del que tomaba la palabra sin que hubiese verdaderos directores de aquélla; á que en cuanto á Andrés Baños, no sabía entonces nada de él.

José Lamarca

Tapicero.

No pertenecía á la Directiva y nada sabía de que sus colegas preparasen la asonada, pues en las asambleas generales nada se decía de protestar contra la llegada de los portugueses; que de paseo y por curiosidad fué á Osebe volviendo en el tren saludando en el andén al hermano del Bouzón; y que siendo corto de vista no percibió agresión alguna.

Su defensor el Sr. Vilas renuncia á interrogarle y lo hace D. Alfredo García Ramos preguntando al procesado si vió á Manuel Alvarez Fernández en la estación, á lo que Lamarca contesta que ni vió á éste ni á persona alguna con palo ú otro medio agresivo. El declarante manifestó también, contestando al Sr. Castro, que los portugueses tardaron ocho minutos en salir del andén; y que en el «meeting» de antes no había visto á Alonso Vieites aunque bien pudiera éste haber ido á aquella reunión pública.

Y, por último, interrogado por el señor Presidente, de si la Sociedad acordara la protesta de la llegada, dijo que había venido asistiendo desde hace cinco años en que aquélla se fundó, á las juntas y que nada de ello se había hablado.

D. Constantino Nogueira

Dijo que era corredor de coloniales. A preguntas del abogado fiscal, manifestó que si había hablado en meetings anteriores á los sucesos de la causa, á instancias de sus socios del Centro Republicano y de varios obreros; que el objeto de sus discursos fué censurar á las autoridades por su no intervención entre patronos y obreros para llegar al arreglo de la huelga; que á su parecer era indiscutible la necesidad de los obreros de pedir aumento de salario; que ni en aquellas reuniones ni nunca ha aconsejado actos de fuerza, como lo demuestra el no haber sido llamado al orden por el delegado de la autoridad asistente á aquéllas, y además que sus opiniones republicanas lejos de ser revolucionarias son evolucionistas que si especializó la autoridad del Alcalde era porque tenía convencimientos profundos de que si éste no intervenía, cual debiera, en una huelga de más de tres meses, era por vengarse del contratista de las obras de la Universidad que había conseguido la suspensión del Arquitecto-director de las mismas contra el peso político del entonces Alcalde; que debido á un padecimiento del estómago acostumbraba á pasear largo y en el día de autos fué hasta Casalanga, donde se encontró con Lareo y Lamarca y en su compañía llegó á Osebe á tomar el tren, teniendo que regresar el declarante en el retrete del furgón de cola, por hallarse indisputo, que atribuía la acusatoria declaración del señor Blanco á ser éste hijo de un patrono; y que, por último, no vió á los portugueses por venir á la cola del tren.

Su defensor el Sr. Vilas le pregunta si es anarquista como dice cierto informe de conducta del procesado y éste contesta explicando el singular porqué de dicho informe con datos intencionados y de suma rareza. También á instancia de la defensa, dice que con frecuencia mueve hacia un lado la cabeza por una relajación nerviosa.

Contesta al Sr. Castro diciendo que no sabe de Alonso ni de otros que fueran á la Estación el 29, y él que pasa el día en Santiago y vive en Conjo opina que no es posible ir allí desde la Puerta de la Peña en 23 minutos.

Y, por último, el Sr. Presidente le llama la atención sobre una manifestación suya y él la aclara diciendo que si había hablado con los cabos de municipales, que habían asistido á las reuniones, sobre si sabían los sucesos que para aquella tarde se anunciaban, fué movido por mera curiosidad y no por deo de evitarlos.

Manuel Díaz Romay.

cantero y solamente asociado. No sabía la llegada de los portugueses porque había estado trabajando en casa y luego asistiendo á la Escuela de Artes y Oficios; y manifestó además que fué á Pontevedra el 28 con su suegra para un asunto particular; que aquel le rogó le acompañara hasta Guillarey, que aquí halló al Sr. Bouzón con los que venían contratados; que no estuvo en Vigo; que salió antes del coche de aquel contratista, en compañía de Vicente López y cogieron el tren en Catoira; que encontró en la Estación mucha gente y con Juana Saavedra mujer de Vicente se marchó por la carretera del Maniconio.

Contesta al señor Santos Couceiro que desde el 26 venía frabajando ya en casa de D. Manuel Mella, ya en la de D. Félix Bertomé, ya en la de D. Eliseo de Laparte no pudiendo enterarse de anuncio de la llegada; que fué en la tarde de los sucesos á la estación á esperar con la mujer de López á éste, que había bajado en Casal como luego supo, yendo el declarante con ella por medio de las masas, entonces tranquilos á salir é salir á la carretera de Conjo á esperar al López á la vía.

Dijo también, preguntado por el señor Castro, que ni recibió ni sabe de quien las haya recibido, instigaciones para la alteración del orden.

Manuel Alvarez.

Entonces cantero y hoy mozo de comercio.

Fué á pié á Osebe, al embarcarse allí en el tren llevaba bastón y no cambió palabra con el señor Bouzón y obreros, que venían en el mismo vagón; al salir de la estación encontró con Maximino González y su mujer y con ellos fué á Conjo viniendo á la ciudad así que pasó el moín; no conoce á D. Baldomero Corral, y si á D. Sebastián Argibay, encargado de las obras del contratista.

Dice á preguntas del señor García Ramos que suspendió su trabajo entonces para dedicarse al día de hoy, y atribuye la declaración del hermano del señor Bouzón en la parte que le atañe, á malquerencia por haberse disgustado el 96 con él hasta llegar á amenazarle con la expulsión el D. Juan.

Manuel Quintas (Calviño).

Herrero. Fué con Victoriano Miguez hasta cerca

de la estación, deteniéndose á beber en la taberna del «Carabineiro».

Preguntado por el señor Couceiro, dice que el sábado anterior se le había despedido del trabajo; que está la taberna á 200 pasos de la Estación; y que cuando oyó las detonaciones ni siquiera salió de ella, «por mor que se asustara su novia, que estaba con él y en cira».

Preguntado asimismo por el señor Presidente sobre qué motivo le había llevado á ir por la carretera de la estación aquella tarde, contestóle que la curiosidad y que él fué «por lo vaí á xente caudo ven unha perigrinación».

Manuel Gómez Pacciro.

cantero, anteriormente procesado. «por un barullo» é interrogado por el Presidente, por lesiones y sin condena.

Contesta al Sr. Fadón que vino desde Esclavitnd en el vagón de los portugueses y sin hablarles, y al apearse entró en el establecimiento de Torrente con Francisco Mareque y Francisco Gontán.

(El Sr. Presidente, advertido de la presencia de testigos en el salón, les conmina con multa, invitándoles á retirarse.)

Contesta el procesado al Sr. Paz que el motivo de ir á Esclavitnd fué el cumplimiento de un voto y que allí se encontró con Argibay.

Manuel Arca Barcia

Cantero, no asociado.

Dice que á pesar de lo declarado por el Sr. Gamallo y señora no bajó á la estación; á pregunta del Sr. Vilas, que le vió la gente trabajando hasta el anoecer en El Salgueiriño (Cruceiro de la Coruña), en compañía, á instancia del Sr. Santos, de Gil, Fontela y Julián Calvo.

Andrés Baños

Sólo asociado, cantero.

A pesar de que el Sr. Gamallo dijo primero que no se acordaba de haberlo visto en Cornes y luego lo contrario, no bajó á este lugar, aunque sabía la llegada de los trabajadores.

Contesta al Sr. Castro diciendo que atribuye la declaración del Gamallo á resentimiento de éste porque, vecino de él, no le quita la gorra cuando se encuentra con dicho patrono.

Manuel Rodríguez Barros

No tomó parte en nada este cantero por hallarse enfermo. No obstante, fué á las 4 y media de la tarde á casa de Torrente, á sacar un grano de arena de un ojo á Gil, acompañado de José Vázquez, y luego estuvieron los tres «echando unos cuartillos».

Victoriano Miguez Lojo

herrero, procesado por lesiones, más no penado, anticipó la huelga relativamente á sus colegas.

Oyó que venía el Sr. Bouzón, bajó por curiosidad, no sabiendo más por haber estado en una taberna y con Manuel Quintans.

POR LA TARDE

Hasta las cinco menos cuarto no puede reanudarse la sesión por faltar el procesado Andrés Baños.

Luego abre la sesión el señor Moreno y continúa el examen de los procesados siendo el primero á declarar

Antonio Iglesias Díaz

Declara que es herrero y que no era de la junta directiva de la sociedad.

A instancias del señor Fiscal manifiesta que no sabía que los patronos fuesen á buscar obreros á Portugal ni tampoco que los trabajadores de Santiago hubiesen acordado salir para procurar impedir los propósitos de aquéllos.

Declara que fué á la estación de paso y que le extrañó hallar allí tanta gente.

Que entonces supo que venían obreros portugueses.

Que no vió arrojar piedras. Que cerca de la estacada donde se hallaba oyó una algazara poco importante pero que no se movió.

Que oyó los disparos hechos por la Guardia civil.

Que no amenazó ni indujo á nadie para que amenazase ni á los patronos ni á los portugueses.

El Sr. Santos Couceiro hace varias preguntas al procesado y éste contesta diciendo que no se había declarado en huelga y si no trabajaba era debido á que el maestro lo suspendiera; que la sociedad no acordara declarar la huelga ni promover desorden arrojando piedras á los que viniesen.

A preguntas del Sr. Castro Calviño contesta diciendo que el Sr. Alonso iba á la sociedad de obreros.

Antonio Carnero

Contesta al Sr. fiscal diciendo que en los días del suceso trabajaba en su casa; que

tenía costumbre de tomar café después de comer y que aquel día lo hizo así saliendo luego a dar un paseo.

Dijo que cuando llegaba á la estación vió que bajaban hasta la carretera piedras y que tuvo miedo de que una le alcanzase; que entonces se metió en una casa, á la sazón de que el señor Méndez (hijo) le amenazaba con un revólver.

Añade que Méndez había amenazado con la misma arma á otro pero que él procuró entrar en la casa sin hacer caso.

Dijo que no sabe si el señor Méndez estará resentido con él porque algunas veces, cuando iban ambos al dibujo, se tienen dado de cachetes; no vió que el día de los sucesos alguien hubiese maltratado á Méndez.

Contesta al señor Santos Couceiro diciendo que no vió que personas tiraban las piedras porque estas eran lanzadas de detrás del monte.

Añade que no salió de la casa donde se había guarecido hasta que ya había acabado todo.

Interrogale el señor García de Castro y contéstale que antes de guarecerse en la casa vió un ripert que subía para el pueblo, que era el primero, y que en él iba José Gamallo.

Francisco Iglesias.

Dijo que perteneciera á la sociedad instigado por la casa en que trabajaba; que bajó á la estación porque vió que iba mucha gente y que cuando llegó ya partieron todos los coches menos el en que subieron luego los trabajadores portugueses.

Añade que en éste pretendió él venir también pero que se lo impidió un guardia civil; que vió tres mujeres que tiraban piedras pero que no las conocía.

El señor Santos Couceiro le interroga y dice que él no estaba en huelga y que la caída de las piedras fuera posterior á la salida del ripert.

Pregunta el Sr. García de Castro y contéstale diciendo: que los otros riperts se habían marchado ya y que no se detuvieron en el camino; que no vió á Alonso ni á Baños en la estación; que Alonso no tenía participación ninguna en los sucesos y que los consejos que daba, cuando los daba, era de que se conservase el orden.

Vicente López.

Era el presidente de la sociedad de canteros y no estaba en el pueblo el día del suceso.

Contesta al fiscal diciendo que no tomaran acuerdo alguno de huelga; que no se impuso multa ninguna á los patronos; que había oído decir que venían portugueses y que él marchara el día 28 para Pontevedra con objeto de buscar trabajo.

A instancias del señor Santos Couceiro manifiesta que no se declara en huelga sino que fueran despachados de las obras, que en Pontevedra estuvo con su amigo José Fontan, preguntándole si había trabajo y que este manifestó que no encontraría; que entonces decidió regresar el día 29 y que vino en el tren hasta Casal porque no tenía dinero para comprar billete hasta Cornes.

Añade que en Casal se bajó y vino por la Choupana á Santiago; que en el camino encontró á su mujer á quien acompañaba su amigo Díaz, que por el camino le contaron lo que pasara.

Pregúntale el Sr. García de Castro y contesta que el Sr. Alonso no iba á la sociedad que los meetings eran públicos y que en uno habló aquel á instancias del público sin que la autoridad le hubiese llamado la atención en su discurso.

Andrés Ortas

Dice que fué á la taberna de Ramón Torrente á ayudarle á despachar; que son algo parientes y que no vió nada.

De los demás extremos respecto á si se acordara la huelga confirma las declaraciones de los anteriores.

Manuel Jerpe.

Es carpintero: declara no haber tenido conocimiento de que en la sociedad se hubiese acordado nunca la declaración de huelga; no estuvo en la estación y si en casa de Torrente con otros varios, que al oír los disparos salió á la puerta de la taberna pero no vió á quienes tiraban piedras.

Declara también que Andrés Baños no era en la sociedad de los individuos de acción.

Ricardo González.

También es carpintero; tuvo conocimiento de que en la tarde del 29 de abril llegaban los portugueses, pero no bajó á la estación, porque se hallaba trabajando en la casa número 4 de la calle de San Miguel; por la tarde le habían visitado en la citada casa varios obreros que cita y un patrono, el señor Seoane, para quien él había trabajado antes.

Añade que la obra que hacía era un kiosco para la vendedora de fruta de San Roque viuda de Taboada; que estando trabajando llegó su amigo Lázara con una silla pidiéndole puntas y martillo para componerla.

Luego el señor García de Castro preguntale que tiempo calcula el procesado que se invierte en llegar desde la Puerta de la

Peña hasta la estación de Cornes á lo que contesta:

—No puedo precisar. Si es cojo el que haya de hacer el recorrido le llevará muchísimo tiempo y si utiliza una bicicleta lo hace en muy poco (risas).

José Castelo.

Es herrero, estuvo procesado por lesiones y cumplió un mes de pena.

Dice que en la sociedad no se acordó nada de huelga; que él no sabía si llegaban ó no portugueses y que fué á la estación, aquella tarde de paseo como va otras muchas.

Añade que no le llamó la atención la mucha gente que había allí porque tiene visto mucha en otras ocasiones.

Manifiesta que cuando comenzó la pedrea él se puso detrás de la Guardia civil y que no vió que se metieran con los portugueses.

Contestando al señor Paz dice que trabajaba en las obras de la Universidad y que fuera suspendido por el señor Bouzón.

Las demás procesadas.

Declaran después Francisca Gil, Josefa Diestre y Francisca Diestre.

Esta última dice que no bajó á la estación y que estuvo en la Alameda esperando á una mujer que le debía dos reales y que quedara de salir allí para abonárselos.

Vicenta Dieste, Juana Suarez (la de Cano), Juana Rodríguez Torrente, Cándida Amigo, Francisca Ordoñez (Parraca), Car Fontela Fachado, Josefa Muñoz, Consuelo y Dolores Noya, pescaderas, se concretan á declarar que habían ido á saber si llegaba peixe facturado á sus nombres; que no tiraron piedras á pesar de lo que dice el testigo alumno de Medicina Sr. Blanco (hijo) que les tiene grima por que ellas no son «meleiras» y no le llaman de don como si fuera doctor, y que no se lo dan porque los hijos de unas de ellas se criaron juntos con él y porque es algo chillado, si señor, y por que patatín y porque patatán; con más que no las importaba á ellas *mesmas* el que vinieran los portugueses y con más aún, que estuvieron atortoladas dentro de la estación.

Genoveva Ordóñez, que de no estar en estado interesante saltaba por las vallas por que lo hicieron Nogueira, Lareo y unas mujeres alejándose de allí hacia Ramírez; Josefa Guerra, que sólo estuvo en los Campos aunque el guardia Moscoso diga que la vió arrojar piedras; Francisca Corral (Choharra) que estuvo en San Agustín número 6 aunque Nemesio Alvarez, guardia, dijo que estaba en el tumulto cuando la reconoció en rueda de presos; Carmen L. Serrano, que vió á D. Marcial Méndez (hijo) con un revolver amenazando y que después comenzaron las pedreas y que el agente de vigilancia Nicanor lo tiene de ojo porque ella sabe manejar «la única defensa de las mujeres» (la lengua) cuando espera los mandados á la venida de los tientes; Josefa Oteirinho costurera, que estuvo en Conjo hasta la noche; y Rosa Albor, que desde los Campos donde vive fué á buscar á unos nietecitas á la carretera regresando á casa cuando las encontró.

Gerardo Seoane (Coxo)

Barnizador, de 19 años, penado por dos meses por lesiones.

Negó, á pesar de lo que decía en público D. Maximino Brañas Romero, que entre los que apalearan al Sr. Rivas estuviese él.

Contestó á su defensor el Sr. Pintos que había quedado á 200 metros de la estación hacia Santiago y que en los Campos no había nadie arrojado piedras.

Acto seguido, se procedió al interrogatorio de los testigos de cargo, que son:

D. Baldomero Corral Viñas.

Mecánico y Presidente de la Asociación de Patronos y Jefes de talleres.

Declaró que ésta se había constituido en vista de las imposiciones de los obreros, que la sociedad patronal acordó enviar comisionados á reclutar trabajadores á varios pueblos; que sabía que los obreros trataban de impedir el trabajo de los forasteros y que lo hubiera denunciado si entonces supiera que eso era delito; que bajó á Padrón á esperar á Bouzón como amigo; que los patronos habían acordado reunirse sólo en la Universidad, para que de ir al tren no creyeran esto un reto los obreros; que entre los que venían con él en el wagón y los portugueses hubo palabras de poca importancia; recuerda ver á Lareo en la estación, arrojado á un coche, gesticulando y accionando hacia dos desconocidos; la pedrea fué sin instigación; cuando quiso subir al ripert ya una valla de gente se interpusiera entre éste y él y comenzó la pedrea; que sintió: ¡A ése que es el Presidente de Maestros! y que le apedreaban; creyendo que iba hacia la fábrica del gas, se metió en una plazaola cerrada y, aprisionado allí, llovieron sobre su cuerpo muchas piedras que tiraban Manuel Gómez, José María Pazos y otros; se defendió con el bastón hasta que la sangre que le cegaba, manada de tres heridas de la cabeza, le obligó á arrimarse á una pared, huyendo luego los agresores; que ni en las casas aquéllas ni en una taberna de la carretera le prestaron auxilio; que al volver al camino llovieron nuevas piedras sobre él magullándole y rompiéndole el sombrero y reloj; y que el señor Juez municipal de Conjo le auxilió al pasar por delante de la dependencia de su cargo, donde quedó el herido.

D. José Gamallo Paz.

Maestro de canteros y asociado á la Patronal.

Declara que con otro fué á Lugo y cuando tenían seis obreros que traer, los sedujeron Manuel Mesejo y otros; que salió el 29 á Casal desde la fábrica del Sr. Escudero; que los tres canteros del wagón ni los conoce ni amenazaron á los portugueses; que desde el primer ripert del señor Méndez, que salió, vió á Nogueira y Lareo en el andén, Lamarca más adelante y más arriba, frente á una taberna á Alonso; y entre las masas que apedreaban, á Manuel Arca y su mujer, Francisco Castro y Andrés Baños; Dolores Noya dijo: «¡A! mulleres á taparlas!»... ó cosa así.

Contesta al Sr. Santos que el ripert en que venía trajo tres minutos de adelanto al de los obreros; y al Sr. García Castro, que á pesar de la declaración escrita, Alonso esta-

El Sr. Presidente ordena que á la luz de

candelabros sean señalados entre los procesados los autores de la agresión del señor Corral, y al hacerlo éste, los obreros del banquillo yerguen la cabeza inclinándola adelante y de un lado á otro. El testigo, como los demás testigos que ayer informaron, reconocerán esta mañana á los procesados á quienes vieron entonces, sin que ayer pudieran hacerlo á causa de que á la hora de estas declaraciones se alumbraba el lugar con la deficiente luz artificial.

El Sr. Corral contesta al Sr. Viñas, que había 30 metros de distancia bajando desde El Recreo de la Estación á la plazaola en que fué apedreado; al Sr. Santos, que no puede señalar al autor de cada una de sus tres lesiones y que de la pedrea del monte no le llegó proyectil alguno; y al Sr. Pintos, que Antonio Rivas fué de los que estaban en la referida plazaola, y que no puede precisar la distancia entre la Estación y los Campos de San José.

D. Juan Bouzón Figueroa

Contratista de Obras.

A preguntas del Sr. Fadón, dice que supo que los obreros se oponían á la traída de otros porque los copaban en alguna ocasión; que al marchar él para Portugal, hasta Pontevedra le siguieron Lareo y un chico que señalará, llamado Mesejo, cantero; el primero le esperó en el coche, más nunca le injurió; á la mañana siguiente lo halló y el Lareo fué detrás de él hasta Vigo, donde unos canteros hicieron su causa; que para burlarlos salió por Puenteareas llegando á Portugal y reclinando á la gente sin novedad; al llegar á Tuy les esperaba una carta y se decía á los lusitanos que no vinieran que iban á matarlo; que el fondista con que dicho señor paró en Vigo no llevaba con gusto la presencia de los comisionados, y el alcalde de Vigo le dió orden para detenerlos si volvían; que vió salir de la fonda al Romay, á un cojo de Vigo y á un muchacho de aquí; que rogó al Gobernador Sr. Llamas la presencia de Guardia y vigilancia en la estación de Pontevedra y al llegar sólo vió, delante del Ayuntamiento á los Díaz y Presidente de Obreros que llegaron á El Carro en coche particular; que oyó voces de que iban á matar á los portugueses y muy groseras amenazas; en Esclavitud y en Osebe se metieron en su wagón dos obreros con palos y habiendo éstos amenazado intervino la Guardia civil que allí venía; que fueron á Casal Lareo, Nogueira y otros regresando en otro wagón.

Que al llegar á Cornes oídenó á los portugueses no desembarcaran hasta despedida la gente; que halló en el andén á Nogueira, Lamarca, Romay y Paco obrero de La Universal; mandó poner el ripert inmediato á la puerta; y al subir los portugueses cayeron piedras y tierra sobre el ripert desde la parte S., por haber, según le parece, hecho señas los instigadores; que se bajaban del vehículo los extranjeros al ver el recibimiento é intervino la Benemérita con bayoneta calada al notar que los copaban; que una mujer se tiró delante del ripert, según cree, para impedir que éste siguiera, y máxime, desde el momento en que al levantársela las compañeras decían: «qué le hacen, estos hombres la quieren matar.»

El Sr. Bouzón contesta al Sr. García Ramos que los comisionados compañeros de tren los amenazaban á él y portugueses y que los primeros al llegar al andén gritaron á éstos, desde la ventanilla del wagón: «¡aquí sí que estamos bien! va á ver la gorda!» y al Sr. García, que el tren no sabe llegar con retraso, que se puede ir desde la Puerta de la Peña á Cornes en 23 minutos, y que se decía que Alonso era instigador de los desórdenes.

Marcial Méndez Martínez.

Constructor de carruajes y socio de la de Patronos.

Fuó á Carril á esperar, sin aviso de la Directiva, á Bouzón y un obrero para él; que con ellos vinieron Manuel Iglesias y Manuel Gómez e entraron en este orden con palos y dijeron: que los portugueses venían pero no irían, vió en la estación á Lareo Lamarca, Nogueira y otros sin arrojar piedras; que le parece haber sido Iglesias el autor de su pedrada; y, por otra parte, que si se corregía á un operario luego la sociedad condenaba al maestro á una multa.

Contesta al Sr. Castro que en 15 minutos tiene ido á la estación, y al Sr. Presidente, que la propaganda de Alonso fuera anterior á las instigaciones que pudiera haber habido para lo de la estación.

D. José Gamallo Paz.

Maestro de canteros y asociado á la Patronal.

Declara que con otro fué á Lugo y cuando tenían seis obreros que traer, los sedujeron Manuel Mesejo y otros; que salió el 29 á Casal desde la fábrica del Sr. Escudero; que los tres canteros del wagón ni los conoce ni amenazaron á los portugueses; que desde el primer ripert del señor Méndez, que salió, vió á Nogueira y Lareo en el andén, Lamarca más adelante y más arriba, frente á una taberna á Alonso; y entre las masas que apedreaban, á Manuel Arca y su mujer, Francisco Castro y Andrés Baños; Dolores Noya dijo: «¡A! mulleres á taparlas!»... ó cosa así.

Contesta al Sr. Santos que el ripert en que venía trajo tres minutos de adelanto al de los obreros; y al Sr. García Castro, que á pesar de la declaración escrita, Alonso esta-

ba en la altura de la carretera; que vió á Andrés Baños hacia el lado del monte y que la parada del ripert en que el declarante venía duró unos ocho minutos por haber sido herido de una pedrada el mayoral del mismo.

D. Vicente Naveira Veiga

Encuadernador y de la de Patronos.

Declaró que Romay le siguiera cuando fué el declarante á Portugal á buscar á obreros, que el procesado le habló con nobleza, y que á los sucesos del 29 llegó tarde no habiendo visto sino, á la multitud.

Esta mañana á las once en punto se reanuda la vista.

TELEGRAMAS

Servicio particular del ECO

Varias Noticias

Madrid 22 (11 m.)

Hallase mejorado de su enfermedad el general Bosch.

Sin embargo no desapareció la gravedad en su estado.

Madrid 22 (id. id.)

Por consecuencia de una explosión habida en el polvorín del ministerio de la guerra de Francia están gravemente heridos el director del laboratorio, un ingeniero y otro empleado.

Creese que la explosión no fué casual.

Madrid 22 (5 t.)

Se ha restablecido el orden en Villanueva (Sevilla.)

Los mineros siguen declarados en huelga.

La guardia civil recorre la zona minera para evitar el desorden.

Madrid 22 (id. id.)

Tocó en Caimanera (Cuba) el vapor norteamericano «City-of Paris».

En él había embarcado el conocido senador yanquí Sherman que falleció á bordo.

Sherman embarcara, ya enfermo, en Francia.

Madrid 22 (id. id.)

Los periódicos de oposición que se publican en esta Corte siguen ocupándose del suceso sensacional á que aludían días pasados y de que decían habrá de tratar el parlamento.

El Gobierno está dispuesto á que se castigue duramente á los que siguen esta campaña de descrédito.

Consejo de Ministros

Madrid 22 (11 n.)

El Consejo de hoy ha debido tener gran importancia á juzgar por el tiempo que en él invirtieron los responsables.

Al salir negaron que se trataran más asuntos que los señalados en la nota oficial que se facilitó á los periodistas.

Madrid 22 (id. id.)

La nota oficiosa dice que los ministros han estudiado y discutido la cuestión de los pasivos de Ultramar. Acordaron que se equiparen á los

de la Península los que cobran por la Caja general del suprimido ministerio así como los que perciben sus haberes por la Caja general de Cuba.

Madrid 22 (id. id.)

También trataron los responsables de la solicitud de los repatriados de las antiguas colonias respecto á que se les concediese pasaje gratis para sus familias.

El Consejo acordó en contra de esta solicitud.

Madrid 22 (id. id.)

En vista de la dimisión que presentó el señor Montero Ríos del cargo de presidente del Consejo de Instrucción Pública, los ministros trataron de la provisión de este cargo.

Nombraron para él al ex-ministro señor Fabié.

Madrid 23 (11 n.)

Se ha celebrado en esta corte la manifestación publica de repatriados según se había anunciado.

Los manifestantes protestaban de la disposición recientemente dictada respecto al abono de tiempo para los que no tienen hechos sus alcances.

Madrid 22 (11'15 n.)

Como en la manifestación de repatriados estos han originado un pequeño desorden la policía detuvo á cuatro de los alborotados.

Se reciben telegramas de Trujillo diciendo que también allí celebraron una manifestación los repatriados pero que no ocurrió novedad alguna.

ULTIMA HORA

Madrid 23 (1 m.)

Telegrafian de Barcelona diciendo que ha fondeado en aquel puerto el vapor trasatlántico «Uruguay» en el que regresan de Filipinas algunos españoles.

Madrid 23 (id. id.)

En esta corte y en otras poblaciones se trabaja para que se coaliguen los republicanos y liberales auxiliándose mutuamente en las proximas elecciones.

En Madrid la coalición vá por muy buen camino.

Solo los federales presentan algunos reparos.

L.

BOLSA DE MADRID

	DIA 21.	DIA 22
Interior	63'60	63'65
Exterior	62'00	72'60
Amortizable	73'60	73'30
Cubas Viejas	67'70	67'60
Idem Nuevas	59'00	58'80
Cédulas		
Aduanas	92'90	93'00
Filipinas	76'00	76'00
Tabacalera	262'50	263'00
Banco de España	407'00	407'00
Obligaciones del Tesoro		
CAMBIOS		
Paris	26'80	26'35
Londres	32'00	31,86



La viuda doña Elisa Pardo Añino, los padres D. Javier Velón y doña Eduarda Pardo, los hijos doña María, D. Javier, y D. Pedro, los hermanos doña María del Consuelo y D. Joaquín; padres y hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes de

EL SEÑOR

Don César Augusto Velón Pardo

Doctor en Derecho y Juez excedente de Filipinas

FALLECIDO EN MANILA EL 31 DE ENERO

Q. D. H.

Dan gracias á todas las personas que han asistido al Acto Fúnebre celebrado por el alma de dicho señor y lo han tenido presente en sus oraciones.

RAMON CONSTENLA, MARMOLISTA

Rúa del Villar 29, SANTIAGO.—Sucursal: calle de la Iglesia, número 8, VILLAGARCIA.

MARMOLES EN COMPETENCIA CON LA CANTERIA

Lápidas con cien letras, desde 25 pesetas en adelante.
 Sepulturas, desde 45 pesetas en adelante.
 Pilas bautismales, desde 125 pesetas en adelante.
 Pilas pequeñas de agua bendita, á 12 pesetas.
 Metro cuadrado para embaldosado de iglesias, portales y cocinas, á 11 pesetas.
 Metro lineal de escalones para portales, etc., desde 15 pesetas en adelante.

Revestidos para portales y fachadas de casas, etc., desde 30 pesetas metro cuadrado
 Vertederos para cocinas, desde 20 pesetas en adelante.
 Pilas de baño, desde 180 pesetas.
 Metro cuadrado para muebles, desde 20 pesetas.
 Estufas para sala, desde 80 pesetas en adelante.
 Cruces para cementerios con cien letras, á 25 pesetas.

SE VENDE YESO

NOTA.—Se hacen escaleras con balastrada, fuentes para jardines, ornamentación, escultura en mármoles y cantería. Todo á precios sumamente económicos.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de POLVOS puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia, Nunca falla. Triunfa siempre aún en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás *digestivos*, el único remedio positivo que puede devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia; opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las: **DIARREAS** con ó sin cólicos ó flujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado **diarreico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Preventivo**.

CURA la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7-50 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayaso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos de Loyd-Norte-Alemán.

LINEA RAPIDA

El día 26 de Marzo saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

AACHEN

Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago al agente D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10. Se facilita dinero en buenas condiciones.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

REAL FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construcción y reparación de maquinarias,

Premiada en varias Exposiciones con medalla de oro y plata y mención honorífica.

ANTONIO ALEMPARTE.—CARRIL.

DIRECTOR: **J. Alemparte.**

Potes, potas, calderos, filloeras, cocinas económicas, estufas, bombas de varios sistemas, jarrones, jardineras, pies de banco de varias formas balcones, verjas de hierro dulce y fundido, columnas, galerías, kioscos maquinarias, molinos harineros tuberías para con lucción de aguas, máquinas y calderas de vapor, depósitos para agua desgranaderos de maíz, prensas para uva, idem de copiar y todo lo concerniente al ramo de fabricación en hierro colado bronce y otros metales.

Se facilitan planas y presupuestos de construcciones especiales. Esta casa también se encarga de toda clase de instalaciones para lo cual cuenta con personas competentes.

Representación de varias casas extranjeras.

EL DUCO BLANCA

CONFITERIA Y PASTELERIA
VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rúa del Villar, 88.
SANTIAGO

GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS
Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Aduenas y Aforos
CARRIL

Esquelas de defunción.

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las tres de la madrugada para el número del día.

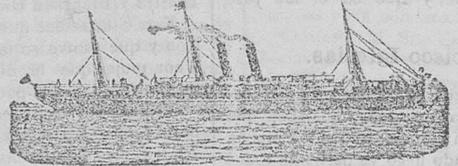
COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

SANTIAGO MARTINEZ

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras. Pídanse el catálogo de precios rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

MALA REAL



VAPORES CORREOS

El día 4.º de Abril saldrá directamente de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL. Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Eusebio Durán.



HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS—GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Rio.
Asunción.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Bahitonga.	Destiño.	Paranagua.	San Nicolás
Beyrunco.	Guahya.	Patagonia.	Sao Paulo.
Buenos Aires.	Taparica.	Pernambuco.	Taquary.
Cintra.	Macelo.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 27 de Marzo saldrá directamente de Vigo para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

BAHIA

Para los mismos puertos saldrá de Vigo el 4 de Abril el vapor

BUENOS AIRES

Admiten carga y pasajeros.—Llevar camareros y cocineros españoles.

Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la salida. Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás compañías por que no conduce carga para Brasil.

Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS, CARRIL Y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal, 12.

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

FRANCIA

BAYONA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES
CANTABRIA
HERNANI

NORTE
GALICIA
BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga, Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos

EN PARTIDAS

Marcelino Snárez.—CORUÑA

Pídase en todos los Cafés, Hoteles y establecimientos de Ultramarinos

LA CERVEZA ALEMANA "DOS GALLOS"

Unico importador en eta acreditada marca

SALVADOR PENA

San Andrés, 10.—LA CORUNA.